

LA VOZ DE LA CARIDAD.



NUM. 127.—15 de Junio de 1875.

*Dios es caridad. (San Juan
Epíst. I, 4, 8.)*

EN NOMBRE DE LOS POBRES, A.....

Doña C. B. de M. Los 100 rs., muy agradecidos, se distribuyeron inmediatamente entre enfermos, que ruegan á Dios por el que V. llora.

En nombre de los heridos damos las gracias á la Señora Doña L. M., suscritora de *Gomares*, por sus hilas y trapos. En verano, que es cuando se hacen mas heridos, hay menos que hagan hilas: por eso ahora las agradecemos doblemente.

ESTATUTOS

DE

LA CONSTRUCTORA BENÉFICA,

ASOCIACION DE CARIDAD

para construir viviendas higiénicas y económicas con destino á familias de trabajadores.

DE LA ASOCIACION Y DE LOS SOCIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.

Se constituye en Madrid, con el nombre de LA CONSTRUCTORA BENÉFICA, una *Asociacion de Caridad* para construir viviendas higiénicas y económicas, con destino á familias de trabajadores.

Son *Socios fundadores* todos los asistentes á la reunion celebrada en la Sala Consistorial del Ayuntamiento el dia 28 de Abril de 1875, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Conde de Toreno; los concurrentes á la en que se han aprobado estos Estatutos; y las demás personas que se acordó en la primera reunion fueran consideradas como *fundadores*.

La lista nominal se insertará al final de estos estatutos.

ART. 2.º

Son *Socios* tambien cuantos individuos de Madrid ó Provincias, nacionales ó extranjeros, sean presentados á la Junta directiva, con tal objeto, por dos de los mismos Socios.

ART. 3.º

Todos los Socios contribuirán con sus servicios personales, ó con algunos recursos pecuniarios, ó de otra clase, al objeto de esta Asociacion.

ART. 4.º

Las personas que, sin inscribirse como Socios, hagan donativos de cualquiera especie, serán inscritas con el nombre de *Bienhechores* en las Memorias anuales de la Junta directiva, las cuales se publicarán convenientemente.

El nombre de la Señora Condesa de Crasinsky figurará en la primera de estas Memorias, y los de la Excma. Sra. Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, cuyo legado, en union del donativo de la Señora Condesa, constituyen los primeros fondos de la Asociacion; los del Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga, y demás señores que firmaron la suscripcion abierta en París para acrecentarlos, serán inscritos desde luego en calidad de *Bienhechores*, á continuacion de la lista de Socios, y aparecerán en todas las Memorias, á menos que alguno pertenezca á la clase de éstos, así como los de la Sra. Doña Concepcion Arenal, autora del pensamiento de esta empresa de caridad, y de la Excma. Sra. Condesa de Espoz y Mina, colegataria de los fondos dejados por la Sra. Condesa de Crasinsky.

ART. 5.º

Los *Socios* se reunirán en *Junta general ordinaria* en enero de cada año, y además en los casos extraordinarios que señalan estos Estatutos, ó en los que lo creyere necesario la Junta Directiva, cuyo Presidente, por acuerdo de la misma, hará la oportuna convocatoria.

ART. 6.º

La *Junta general ordinaria* examinará y aprobará la *Memoria y cuenta anual*, que deberá presentar la Junta Directiva.

Las juntas extraordinarias resolverán sobre los asuntos especiales sometidos á su deliberacion.

En uno y otro caso, bastará para tomar acuerdos la asistencia de la tercera parte de los Socios inscritos, y la votacion por mayoría absoluta de los presentes, decidiéndose todo empate por el voto del Presidente.

DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ART. 7.º

La Junta directiva de la Asociacion se compondrá por lo menos de

Un Presidente.

Dos Vice-Presidentes.

Tres Consiliarios letrados.

Cinco Ingenieros y Arquitectos.

Cinco propietarios y capitalistas.

Un Tesorero.

Un Contador.

Un Secretario.

Un Vice-Secretario.

Esta Junta se dividirá en tres *Comisiones permanentes*.

1.ª *Consultiva*, compuesta de los Consiliarios letrados.

2.ª *Facultativa*, compuesta de los Consiliarios Ingenieros y Arquitectos.

3.ª *Económica*, compuesta de los Consiliarios propietarios y capitalistas; pudiéndose agregar á cada una de estas Comisiones, en clase de *Adjuntos*, los Socios que de las respectivas clases así lo deseen, y supliéndose los que de cualquiera de ellas faltasen para completar el número mínimo de que ha de constar cada comision, con individuos de otras profesiones ó calidades.

Todos los cargos de la *Junta directiva* son renunciables, y llevan consigo el derecho de voz y voto en sus deliberaciones.

ART. 8.º

Cada dos años se hará, en *Junta general ordinaria*, la nueva eleccion, ó la confirmacion en sus cargos de los individuos que los desempeñen.

Cuando hubiere vacantes de necesario reemplazo á juicio de la *Junta directiva*, dos meses antes de la reunion de la *Junta general ordinaria* de Sócios, se convocará á estos para una *extraordinaria*, en la que se proveerán dichas vacantes, autorizando en el ínterin la *directiva* á uno de sus individuos para el desempeño del cargo que haya vacado.

ART. 9.º

La *Junta directiva* se reunirá siempre que lo acuerde su Presidente, ó lo soliciten de éste tres de sus individuos.

En las sesiones de esta Junta se acordarán los trabajos que hayan de encomendarse á las respectivas *Comisiones*, y se examinarán los ya evacuados por estas, tomando resolucion acerca de ellos.

Para los acuerdos bastará el concurso de la mayoría absoluta de sus vocales, siempre que estén representadas todas las clases de Consiliarios por uno al menos de cada una de ellas, y asistan asimismo el Presidente, ó uno de los Vice-Presidentes, y el Secretario ó Vice-Secretario.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes á la Junta, y el voto del Presidente decidirá cualquier empate.

En caso de no asistencia de alguno de sus individuos por tres meses consecutivos, la Junta resolverá si se entiende ó no renunciado el cargo.

DE LAS COMISIONES.

ART. 10.

Los reglamentos especiales que sea menester formar en lo sucesivo, los redactará la respectiva *Comision permanente*, sometién-dolos la *Junta directiva* con su aprobacion, á la *General de Sócios*.

En caso de urgencia, y hasta la reunion de la *Junta general*, bastará para ponerlos en ejecucion, la sancion de la *directiva*.

ART. 11.

Las *Comisiones permanentes* verificarán los trabajos que les encomiende la *Junta directiva*, en la forma que cada una determine, prévia su constitucion; autorizarán sus respectivos trabajos todos sus individuos por unanimidad ó mayoría, pudiendo tambien presentar votos particulares.

ART. 12.

Podrán reunirse dos ó tres *Comisiones* para deliberar sobre algun punto determinado, ó bien para verificar sus trabajos, siempre que por la índole de estos la *Junta directiva* así lo determine, ó dichas *Comisiones* lo resuelvan de comun acuerdo.

ART. 13.

La *Comision consultiva* entenderá en general en los asuntos de derecho, y otros cualesquiera que designe la *Directiva*.

La *Facultativa* en el estudio, direccion, reparacion é inspeccion constante de las construcciones que se proyecten y ejecuten.

La *Económica* en la preparacion, direccion, exámen é inspeccion de la contabilidad general y particular de la Asociacion; en las cuestaciones y listas de suscripcion, recaudacion de fondos y medios de proponer toda clase de auxilios para los fines de la misma.

DEL OBJETO DE LA ASOCIACION.

ART. 14.

La Asociacion se constituye en Madrid, para servir de ejemplo y estímulo al objeto que indica su título en los demás puntos de España.

Establecerá sus construcciones en los parajes ó sitios donde pueda hallar solares á propósito por su salubridad y baratura, bien con la suficiente estension para un barrio, bien para casas aisladas, ó grupos de dos ó mas de estas.

ART. 15.

La Asociacion procurará, por la variedad en los tipos de sus construcciones, que puedan servir de modelo en toda España á otras de su misma especie, para lo cual, un *Reglamento especial* y los proyectos y planos facultativos que se presentarán á la aprobacion de la *Junta directiva*, establecerán todas las demás condiciones concernientes á la construccion.

ART. 16.

Las casas construidas se darán en arrendamiento á familias de trabajadores, quienes con un pequeño aumento al módico precio de alquiler mensual, representacion de la amortizacion del capital ó

valor de la vivienda por su exclusivo coste, podrán siempre convertirse de inquilinos en propietarios de la misma, que es el objeto primordial de su construcción.

La fijación del arrendamiento de las casas, elección de inquilinos, plazos de amortización y demás condiciones necesarias para facilitar la citada conversión, se determinarán en reglamentos especiales.

DE LA INSPECCION Y CONTABILIDAD.

ART. 17.

La Inspección de todos los proyectos de construcciones y trabajos de la Asociación, y la propuesta á la *Junta Directiva* de las medidas para su buen éxito, como también la adopción de las mismas, según los casos, correrán á cargo de la *Comisión facultativa*, con sujeción á las reglas consignadas en el respectivo reglamento especial de la misma.

En el de la *Comisión económica* se determinarán igualmente las que deba observar esta para la inspección y autorización de las operaciones de *contabilidad*, relativas á los ingresos y gastos de los fondos de la Asociación.

DISPOSICIONES GENERALES.

ART. 18.

La *Junta directiva*, resolverá cuantos puntos no se hallen previstos en estos Estatutos, y cuantas dudas puedan suscitarse sobre la inteligencia de los mismos.

ART. 19.

La reforma de los presentes Estatutos, no podrá hacerse sino en *Junta general*. La de los reglamentos especiales, se hará por la *Junta directiva*.

ART. 20.

La *Junta directiva* cuidará de invitar oportunamente á las Sociedades económicas, Diputaciones provinciales y Corporaciones benéficas y administrativas que juzgue conveniente, para que hagan en las respectivas localidades los estudios y preparación necesarios, á fin de promover en ellos la construcción ó adquisición y mejora de viviendas para las clases necesitadas, en la for-

ma que sea mas adecuada en cada punto, segun las condiciones y circunstancias de la respectiva localidad.

A este fin les dará siempre que necesario sea las noticias, datos é instrucciones que pidan y puedan convenirles.

ART. 21.

Siendo *La Constructora Benéfica* una Sociedad pura y esencialmente caritativa, y por consiguiente sin mira alguna ulterior de utilidad ó lucro material, se entiende que sus individuos *sócios* y *bienhechores*, y cuantas personas contribuyan á sus benéficos propósitos, con donativos, cuotas de suscripcion ó cualquiera otro recurso, renuncian desde luego al reintegro de las cantidades que entreguen, sea por el concepto que fuere, intereses de las mismas, derecho de propiedad individual en las construcciones, y remuneracion de servicios prestados de cualquiera clase.

Aprobados en la reunion general de sócios celebrada en la Casa Consistorial de Madrid el dia 19 de mayo de 1875.—Por el Presidente, Excmo. Sr. Conde de Toreno, el Vice-presidente, *José de Olózaga*.—Por acuerdo de la reunion, el Secretario, *Cárlos María Perier*.

PUBLICIDAD QUE CONVIENE.

Que la caridad es mas meritoria cuanto mas modesta sea, porque la publicidad y la ostentacion la dan un carácter de vanidad que la desnaturaliza, es un axioma moral y cristiano que nadie pone en duda. Bien claro lo consignó así Jesucristo en aquella parábola tan espresiva como todas las de su divina predicacion: *Que tu mano derecha no sepa lo que hace la izquierda*.

Esto, sin embargo, tiene un limite, que es el de la caridad privada con relacion á quien la ejerce. Respecto á los demás cambia ya de carácter, pues la publicacion de las buenas obras que otros hacen, es útil en muchos casos, porque sirve de estímulo y de ejemplo provechoso.

Todavía hay en esta materia otra notable excepcion en que el silencio, lejos de ser un mérito, es un perjuicio, porque interesa mucho la publicidad. Nos referimos á las instituciones y establecimientos de beneficencia, ya sean públicos ó particulares.

Importa que el público conozca su existencia, para que en el dia

de la desgracia sepa el necesitado que sus necesidades tienen un punto donde se las puede socorrer, y que la caridad previsora sale al encuentro de las miserias del pobre, en las diversas situaciones en que puedan afligirle.

Hay además otra consideracion de un carácter mas trascendental, que recomienda esa publicidad. El pueblo, que ve el lujo y los gozes de la parte afortunada de la sociedad, y que, comparándolos con su pobreza, puede formar juicios erróneos ó fomentar sentimientos de rencorosa envidia, conviene que sepa lo que esa sociedad hace por él, para que no se crea desamparado de Dios ó desheredado del mundo. Lo primero sería una impiedad, y lo segundo una injusticia.

Ya que en novelas exajeradas, en dramas terroríficos, en romances y en toda esa literatura de brocha gorda, se manifiestan las llagas sociales de las clases pobres, y se las saca á la luz pública, no para estudiar su remedio, sino para producir una impresion que generalmente no da buenos resultados, justo es que se publiquen tambien los esfuerzos de las almas generosas para cicatrizar ó atenuar esas llagas, y que vean los que las sufren, que no hay en los que gozan esa indiferencia que, con error ó malicia, se quiere suponer general y sin excepciones.

París, por ejemplo, ese centro de lujo y de placer, donde parece que solo predomina la frivolidad y el afan de gozes materiales con olvido de las miserias del pobre, París encierra grandes esfuerzos de caridad pública y privada, multitud de instituciones de beneficencia, que desmienten el supuesto egoismo de la parte rica de su vecindario. Bien lo ha demostrado el concienzudo escritor Mr. Jules Lecomte en su excelente obra *La charité de Paris*, premiada por la Academia francesa. En ese libro el autor, en contraposicion de los *Misterios de Paris* de E. Sué, que revelan tantos cuadros repugnantes de la clase mas pobre ó mas abandonada de la sociedad, presenta otros *misterios* consoladores, y no bien conocidos ni apreciados, de lo mucho que en ese París se trabaja para mejorar la situacion de los pobres.

Sin fijarnos solo en la capital francesa ni circunscribirnos tampoco á nuestro país, sino mirando la cuestion en general, echemos una rápida ojeada sobre la modesta, pero elocuente hoja de servicios, que puede presentar el espíritu caritativo de nuestra época.

Su proteccion al pobre empieza desde antes que este nazca. Hay instituciones para procurar la legitimacion, por medio del matrimonio, de esas uniones ilegítimas, que producirian hijos bastardos sin familia legal; hay establecimientos de maternidad para auxiliar á las que van á ser madres y carecen del auxilio que se necesita, momen-

to que tanto ha de influir en su propia vida y la del sér que van á dar á luz.

Nacido el niño de padres pobres, empieza una vida delicada que requiere cuidados que ellos no pueden darle, pero la caridad se los presta en la forma que los va necesitando. Si no tiene madre que lo crie, la casa-cuna se constituye en nodriza cariñosa; si en los primeros años carece del cuidado de sus padres, porque son trabajadores y tienen que ir á la fábrica ó al campo, la sala de asilo le abre sus puertas, le sirve de madre y de institutriz durante el dia, imbuyéndole en forma de juego las primeras bases de la educacion, y entregándolo por la noche á sus padres, para que ni ellos se priven de su grata compañía, ni el niño parezca huérfano.

Cuando por su edad necesite estudios mas formales, si sus padres no pueden costearle maestros, la sociedad le proporciona escuelas gratuitas en la carrera que quiera seguir; y de este modo, abolidos ya privilegios de otras épocas, el joven pobre que tiene talento y aplicacion, puede llegar á ser hombre eminente y á ocupar las primeras posiciones del Estado.

Para los jóvenes de ambos sexos que descuidaron la instruccion en la primera edad, hay escuelas de adultos y dominicales que suplen aquel descuido, porque la caridad es indulgente, y solo trata de remediar el mal aunque tenga una parte de culpa el que lo sufre.

Cuando ese joven es ya un hombre, el mismo espíritu de caridad le sigue protegiendo, ya directa ya indirectamente. Para hacerle económico le presenta la Caja de ahorros; para librarle de usureros despiadados, le abre sus puertas el Monte de Piedad, y si es trabajador, le da jornal y carrera industrial. En los momentos de grandes calamidades, como la peste, la guerra ó la falta de subsistencias, se piensa en los pobres, como los seres que mas van á sufrir, se deja que las personas acomodadas se procuren por sí consuelos y remedios, sin cuidarse si los hallan ó no, pero no se tiene esa indiferencia respecto á los pobres. Para ellos son las juntas benéficas, las cuestaciones, las sopas económicas, las obras públicas emprendidas para dar jornales, y todo ese movimiento que se desarrolla y crece á medida que la calamidad aumenta.

Fuera de estos casos extraordinarios, el pobre puede caer enfermo: entonces, si no basta la asistencia domiciliaria, tiene á su disposicion el hospital con todos los recursos de la ciencia, con toda la asistencia necesaria, y hasta con esas blancas tocas de las Hermanas de la Caridad, que sustituyen á la familia con sus cuidados cariñosos, y que en union con el sacerdote rodean al pobre hasta en sus últimas horas.

Si queda inválido, ahí está el Hospicio que le recoge para toda su vida, y ahí están también esas *Hermanitas de los pobres*, criaturas angelicales, hermosa y moderna institución venida de una aldea bretona, merced á la cual los viejos desvalidos, en esa edad en que se necesita de todo, hallan manos angelicales que les cuidan, no con tesoros que tengan, sino con limosna que piden cual mendigas.

Finalmente, además de toda esta beneficencia reglamentada está la particular, que ejercen por sí y reservadamente las almas generosas. Esa caridad no es ostentosa como la de un Hospital de 500 camas, ó un Hospicio de 600 acogidos; no se exhibe al público, pero su trabajo oculto es grande y utilísimo. Busca al pobre en su miserable vivienda, le consuela, le socorre y le moraliza; aquí adopta un huérfano; allí sostiene una miseria ruborosa; ya es un consejo útil; ya una influencia rectamente empleada para hacer bien; ya el apoyo á la virtud de una pobre mujer, vacilante por la miseria; ya el préstamo á un industrial laborioso; ya, en fin, el amor santo al prójimo, acudiendo al socorro de sus hermanos cuando se hallan en la desgracia ó en la miseria.

Esa caridad particular, aislada, ó en pequeñas asociaciones, es poco conocida, y conviene que lo sea mucho, porque de ese modo se rectificarán en los pobres las ideas equivocadas que tienen de los ricos, y no se albergará en su alma, ni la envidia que corroe ni la desesperación que mata.

Vemos, por ejemplo, una dama opulenta, en el esplendor de su belleza y de su mundana felicidad, ricamente ataviada, presentarse en el teatro, ó en el paseo muellemente recostada en su elegante carretela. Habrá quizás pobres, y personas vulgares aunque no sean pobres, que al ver pasar ese meteoro de fausto y de riqueza, harán la triste reflexión de que es una mujer frívola y egoísta, que no se ocupa para nada de los pobres, los cuales hallarian socorro con la menor de sus joyas, y que viven tan alejados de ella, aunque residan en la misma población, como si habitasen en polos distintos.

¡Qué grande error puede haber en ese juicio! Quizás esa mujer no es frívola sino sensata; trabajadora y no indolente: la que por la noche se presenta de ese modo en sociedad, quizás ha pasado la mañana visitando á un enfermo, socorriendo alguna familia pobre, trabajando en asociaciones benéficas, cosiendo ropa para los pobres, poniendo el influjo de su posición al servicio de algun desvalido. Ejemplos como éste ni son ficciones ni casos raros; creemos con placer que habrá quien, al leer estas líneas, vea algo de su propio retrato.

Pero ¿acaso se creerá por lo que llevamos dicho que estamos sa-

tisfechos y orgullosos de la caridad que hay el día, y que por eso nos complacemos en presentarla á la admiracion de todos? No, de ninguna de las maneras. Hay caridad, pero no toda la que puede y debe haber. Así como hay pobres preocupados que creen á todos los ricos indiferentes á sus miserias, tambien hay ricos que lo son; hay otros que son compasivos por instinto, y los hay que, tomando fervorosamente una tendencia de hacer bien, se cansan en breve como si fuera carga insoportable, la que es tan ligera cuando ayuda á llevarla el santo amor al prójimo.

A los pobres les decimos, pues: «No seais injustos, porque si hay »ricos indiferentes, hay muchos que no lo son, y que se ocupan de »aliviar vuestras miserias mas de lo que vosotros creéis.»

Y á los ricos les decimos: «Hay que esforzar mas los impulsos »caritativos: los tiempos son rudos para todos, y sufren mas los que »menos tienen; hay que aumentar el presupuesto de la caridad, aun- »que se cercene algo el del lujo y del placer; hay que pensar en los »que sufren mientras otros gozan.»

Todas estas instituciones que hemos señalado, y que proporcionan grandes socorros á los necesitados y grandes consuelos á los que los compadecen, son insuficientes en la mayor parte de los casos, ó porque los establecimientos están mal montados, ó porque no tienen la necesaria estension, ó porque no existen absolutamente, en pueblos que no saben ó no quieren imitar la bueno que en otros se hace. Apenas hay un dolor á que no haya respondido un corazón compasivo, proponiendo el modo de consolarle y muchos realizándole; pero tampoco hay, sobre todo en España, ninguna institucion benéfica que no haya recibido el incremento que puede y debe tener. Que los que pueden den publicidad á las existentes, y que los que pueden y deben hagan por consolidarlas y propagarlas.

Antonio Guerola.

EL INCENDIO DEL CABAÑAL.

En las playas valencianas ha ocurrido una catástrofe lamentable. Un voraz incendio ha consumido en pocas horas mas de doscientas barracas del pintoresco barrio del Cabañal, perteneciente al distrito municipal de Pueblo Nuevo del mar.

Sabido es que en la huerta de Valencia se conserva esa clase de rústica edificación denominada barraca, que parece recuerdo lejano de la antigua dominacion árabe. Limpias, aseadas y bien distribui-

das en el interior, cual verdaderas alquerías, y hasta con cierta belleza exterior, las barracas, sin embargo, tienen una cubierta triangular de ramage y paja, que aunque hecha con grande esmero y regularidad, es un peligro constante de incendio, ya sea casual ó intencional. Lo admirable es cómo esos desastres no se repiten allí con mas frecuencia.

Generalmente las barracas están habitadas por los labradores que cultivan los campos vecinos: tan solo en el Cabañal sirven de habitación á familias de marinos ó pescadores, que en el verano suelen alquilarlas á los bañistas que van allí á pasar el mes canicular. Fácil es, pues, concebir lo que sería aquella espantosa hoguera de 200 casas-barracas, y cuál habrá sido la desolacion de otras tantas familias reducidas á la miseria, sin casa, sin menage, sin ropas y sin útiles de su ejercicio de la pesca.

Afortunadamente el celo de las autoridades y corporaciones de la capital de la provincia y la caridad proverbial de los valencianos, ha respondido al eco de esa desgracia, cual era de esperar de los sentimientos generosos de aquel pais. Al momento se han organizado juntas de socorro, se han abierto suscripciones que cuentan ya con una respetable recaudacion, y se nota una hermosa emulacion para llevar consuelo y amparo á los infelices pescadores.

LA VOZ DE LA CARIDAD no abre suscripcion tambien, porque las hay en Valencia, que es donde se espera recaudar mas, y por otras razones; pero sí hace un llamamiento á las personas generosas para que, si quieren dar una prueba de sus compasivos sentimientos, sepan que en la playa valenciana hay sobre mil personas faltas hoy del techo que las albergaba, de ropas, de utensilios, de todo.

Enviamos nuestro saludo de respeto y de aplauso á los organizadores de esa empresa valenciana de Caridad, y esperamos que sus laudables esfuerzos llevarán consuelo al pintoresco y hoy destruido Cabañal.

Muchos podrán acordarse, como á nosotros nos sucede, de dias y noches del caluroso julio, pasados alegremente á las puertas de esas barracas, disfrutando la fresca brisa del mar; y ese recuerdo parece que debe ser un estímulo mas de simpatía por aquellos infelices y honrados marineros: contribuir, pues, á su socorro es una gran caridad, que bendecirán los atribulados moradores de lo que fué el Cabañal, y premiará Dios.

Antonio Guerola.

¡QUE EJEMPLO SI SE IMITARA!

Hay una casta numerosa, muy numerosa desgraciadamente, perjudicialísima para todas las obras, y muy en particular para las de caridad; la casta de los *imposibilistas*, gente que en todo propósito bueno, solo ve las dificultades que á su realizacion se oponen, y que para toda novedad benéfica no tiene mas que una contestacion: ¡IMPOSIBLE! Esta palabra que pronuncian con carácter misto de oráculo y de anatema, es la espresion de un convencimiento sincero á veces y otras hipócrita, porque no hay modo mas espedito de rehusar cooperacion á una buena obra que declararla imposible: ademas, el que la califica de tal ostenta cierta superioridad sobre el visionario que la proponia, con lo cual queda servido al mismo tiempo, el egoismo y la vanidad: dejémoslos en tan desdichada compañía, y ocupémonos de los *imposibilistas* sinceros, que á nuestro parecer serán los mas. El desaliento de estos es efecto de la poquedad de su ánimo, del poco interés que les inspira la cosa tenida por imposible, de la falta de móvil poderoso para buscarlos medios de realizarla, ó de no conocer cómo se han realizado otras, suponiendo equivocadamente que todas las cosas grandes han tenido grandes principios y facilidades para crecer, y que una voluntad firme y recta no es la primera condicion, y tal vez la única indispensable, para realizar las benéficas empresas: á estos vamos á referirles un hecho.

No nos es permitido decir nombre de persona ni de lugar, pero no ha muchos años, en una principal poblacion de España, un hombre ilustrado y caritativo vió y sintió una gran desdicha para cierta clase de desvalidos, y tuvo la idea de fundar un establecimiento de beneficencia para ampararlos. No contaba con fondo alguno para que su aspiracion pudiera convertirse en un hecho.

Era precisa la aprobacion del Gobierno, solicitóla, pues, y se formó *espediente*, que es como si dijéramos *obstáculo*. La pereza, las tramitaciones, la ignorancia, la mala inteligencia de lo que se queria, y otros componentes análogos, dieron por resultado TRES AÑOS de dilacion, al cabo de los cuales se autorizó oficialmente el proyecto. ¿Qué hacia entre tanto el autor? Gastar paciencia en las oficinas, y economizar dinero del modo siguiente.

Tenia frio, ó tenia calor, ó estaba cansado, é iba á tomar un coche para ir aquí ó allá, y se decia: no, iré á pié, y esta peseta ó dos, á la *ucha* del establecimiento.

Le ocurría tomar unos pasteles, unos dulces; se abstenia poniendo en la *ucha* los tres, cuatro ó seis reales que la hubiera costado la golosina.

Iba á comprar una corbata, y notaba que aún tenia otras en buen uso, y podia pasar sin ella: á la *ucha* el valor de la corbata.

Pensaba ir al teatro; á la *ucha* el precio del billete, algunas veces, no todas, y casi siempre, congratulándose despues doblemente de la economía, y de no haber gastado su dinero en ver una obra muy elogiada y muy mala, que lejos de contribuir á educar el corazon y el gusto, contribuye á pervertirlos.

Al cabo de tres años de suprimir muchos pequeños gastos innecesarios, y llevar su importe al caritativo depósito, halló en él *ocho mil reales*. Poco era para la fundación que proyectaba, y muchas pruebas de que era imposible le dieron, y muchas sonrisas desdeñosas sorprendía; pero ni unas ni otras hicieron vacilar á quien con los 8.000 rs. llevaba un gran pensamiento, una gran fe y una firme voluntad. Los *imposibilistas* se equivocaron, y el *visionario* acertó. Fundóse la casa benéfica, hace 18 años que en ella reciben socorro moral y material los que sin ella estarían en cruel y peligroso abandono, y hallando grandes dificultades, y luchando con ellas, y venciendo siempre, la obra sigue y seguirá, Dios mediante.

¡Qué no se podría hacer si á imitación del hombre benéfico que por modelo proponemos, tuviéramos todos una *ucha*, depósito de lo que habíamos de gastar en cosas superfluas, y al cabo de uno, dos, cuatro, seis años, aplicáramos este pequeño capital á la realización de algun buen pensamiento! ¡Qué de cosas impracticables ahora, serían entonces hacederas! ¡Oh! que cada cual entre en sí, examine en conciencia el bien que debe hacer, haga la mitad, menos, la cuarta parte, y entonces, tratándose de obras de caridad, se podría escribir el mas hermoso libro que ha consolado á las personas buenas, y que se titularia: DE LA FACILIDAD DE LAS COSAS IMPOSIBLES.

Concepcion Arenal.

LIMOSNA DE SISA.

Cuento.

No alcanzo á recordar, por más que quiero,
Dónde, allá en mi niñez, leí yo un día
Un caso verdadero,
Que hoy en verso extender me convendría.
Referiréle de cualquier manera
(Como conseja empero),
Bien que ofender á la verdad me pese.—
Tal vez el libro del trascuerdo fuese
(Y á fe que lo sintiera),
La Vida de San Juan el Limosnero (1).
Allá en Alejandría
Vivió ¿qué sé yo cuándo? (2) un tenderillo,
De corazón sencillo,

(1) En efecto, es así: lo ha visto despues quien ha verificado el cuento, En el capítulo 30 de dicha obra se halla la breve historia, desfigurada aquí, porque no la recordaba sino muy en confuso quien la leyó mas de sesenta años há, y no supo que fuese el autor el ilmo. D. Juan de Palafox y Mendoza.

(2) A fines del siglo VI de nuestra era.

No nada negligente,
 Pundonoroso, urbano,
 En negocios leal y fiel cristiano,
 Como tantos que abundan en España:
 Recomendable gente,
 Que poseyendo para todo maña,
 Para la caridad no tiene mano.
 «Yo, decia mi buen alejandrino,
 Yo bien diera limosna; mas no atino:
 Voy á sacar un cuarto,
 Y del bolsillo sáleme un lagarto,
 Que con dientes agudos me amenaza.
 Yo le amenazo á él, y le conjuro;
 No se asusta, y yo sí:—yo me figuro
 Que la mano, si doy, me despedaza.
 Necesito una traza
 Para probar si con mi fin me salgo.
 ¡Qué diantre! Al que no tiene, hay que dar algo.»
 Soliloquios, así, de santos fines,
 No faltan á los ruines;
 Las cosas, es verdad, luégo se enredan,
 Y las palabras ni en palabra quedan.
 En su tienda tenia
 El bien intencionado traficante,
 Cuyo nombre saber me alegraria,
 Y no lo sé (llamémosle Cleante),
 Un sobrino carnal, mozo brillante;
 Pero el tio entre sí se lamentaba
 De que el lúcido jóven le sisaba.
 Se lamentaba con razon: cogía
 El chico á su mayor cuanto podia;
 Mas á un impulso noble dando rienda,
 Todo lo que sisaba lo invertia
 En honra y en provecho de la tienda;
 Y así, á la de Cleante,
 No llegaba ninguna en elegante.
 A este honrado sison dijole el tio,
 Agridulce una vez: «Tengo por cierto
 Que me robas, y bien; mas no lo advierto,
 Y así el robo ó el hurto no me inquieta.
 Pues atiende al encargo que te fio.
 Sísame cada dia una peseta,
 Y dala de limosna: sé que debo
 Yo darla, y no la doy, porque se cruza
 Un bicho verde, con quien no me atrevo.
 Tú, sí, tu ingenio aguza;
 Porque hay para tus lomos un garrote,
 Si es la saca de modo que la note.
 —Corre, dijo el sobrino, por mi cuenta
 Mondar á vuesarced sin que lo sienta.
 Descansó con el medio discurrido

El buen Cleante de pesar amargo,
 Que algunos meses túvole aburrido;
 Y diez años corrieron, y en tan largo
 Tiempo, que fué de próspero descuido,
 Ni se acordó del singular encargo.
 Ya bien enriquecido,
 Vínosele por fin á la memoria
 La enmohecida historia,
 Que aprension fué, quizá, muy poco sana
 De la cuaterna sisa cotidiana.
 «Mi sobrino, decia, tan mirado,
 ¡Qué! ni un maravedí me habrá mermado:
 Creces mi capital por puntos cobra;
 Nada me falta en él, ántes me sobra.
 Preguntemos; el chico me lo cuente:
 ¿Cuánto me quitas ordinariamente?
 —Llevo cuenta formal, muy puesta en claro.
 Más es de lo que á usted se le figura,
 Porque en estos diez años de ventura,
 Fuí subiendo la data sin reparo.
 —Hiciste bien, reconocerlo es justo.
 La fortuna me sirve con ahinco.
 En vez de cuatro reales, demos cinco.
 —¡Cinco! ¡Buena porcion! Pues á ese paso,
 Fuera el caudal de usted áun bien escaso.
 Sépalo todo, y pásmese de gusto.
 Cada dia del año da cabales
 De limosna usarced cuarenta reales.
 —¡Calla, hombre; que me faltan los alientos!
 —Cuarenta..... y gana usted.....—¿Qué?—¡Cuatrocientos!
 —¡Jesus! Del bando ruin hoy me desuno.
 ¿Con que no es ponderar, es verdad pura
 Lo de que vuelve Dios ciento por uno!
 Tienes tú para dar desenvoltura;
 Pero yo tendré más, que no es decente
 Que valga, ni áun de risa,
 Más que su principal un dependiente.
 Pues tanto bien nos gana
 Don que aconseja la piedad cristiana,
 Don que yo pude maltrocar en sisa,
 Quiero, desde mañana,
 Dar hasta la mitad de la camisa.»

Juan Eugenio Hartzenbusch.

16 de Mayo de 1875.